

MUNICIPALIDAD DE
CAMPO VIERA
PROVINCIA DE MISIONES

PROVINCIA DE MISIONES	
MUNICIPALIDAD DE CAMPO VIERA	
CAPITAL NACIONAL DEL TE	
ENTRO 178	SALIO
FECHA 3/04/97	FECHA

ORDENANZA Nº 68 197.-

Campo Viera, Mnes., 13 de Marzo de 1997.-

VISTO:

Que se están realizando los tramites para la construcción de EMPEDRADO TIPO BRASILERO, en las calles Buenos Aires, Córdoba, San Martín y calles interiores del Barrio Juan Kovaluk en la zona urbana del Municipio de Campo Viera, con financiamiento de obra a traves del Programa Trabajar del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que entre los requisitos solicitados por este último se encuentra el de la designación de un representante por parte de la Municipalidad de Campo Viera;

POR ELLO:

EL HONDRABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA, MISIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- DESIGNASE al Señor Intendente Municipal, don JUAN CARLOS RIOS, como representante legal del Municipio de Campo Viera, ante el programa Trabajar del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación.

ARTICULO 2º.- AUTORIZASE al mismo a llevar adelante todas las acciones conducentes al cumplimiento de los objetivos del mencionado programa, que culminarán con la finalización del proyecto de Empedrado Tipo Brasileiro en calles de la zona urbana del Municipio, con financiamiento del programa trabajar del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, elevese copia al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, cumplido ARCHIVESE.-

Dado en el recinto del H.C.D., a los 20 días del mes de marzo 1997.h

IVANA SANTA RIOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera - Misiones



LUIS R. GONZALEZ
PRESIDENTE H.C.D.
Municipalidad de Campo Viera
Provincia de Misiones
CAPITAL NACIONAL DEL TE